

TEMUCO, 08 OCT 2018

VISTOS:

- 1.- El Ord. 0750/2018 del 12/09/2018 respectivamente de la Universidad de La Frontera.
- 2.- El Art. N°20, N°1 de la Ley de Rentas Municipales N° 3.063/79.
- 3.- El D.S. N° 1.596/85 del Ministerio del Interior.
- 4.- El D.S. N° 599/87 del Ministerio del Interior.
- 5.- La Circular N° L-43 (16.10.1987) del Ministerio del Interior.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- La primera inscripción y factura primera compra, que acredita propiedad.

DECRETO:

1.- Autorízase la exención del 100% del impuesto por Permiso de Circulación año 2018 al siguiente vehículo que pertenece a la Universidad de La Frontera. Según detalle que a continuación se indican:

	VEHÍCULO	MARCA	MODELO	PATENTE
1	Station Wagon	Hyundai	Tucson TL2.0mt VALUE	-----

2.- La Dirección de Tránsito procederá a emitir las respectivas órdenes de ingreso municipal y deberá dar cumplimiento a lo indicado en el punto N° 3 y 6 de la Circular citada en vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



WJB/IMR/pfic.
c.c.

- * Dirección Jurídica.
- * Dirección de Control.
- * Dirección de Administración y Finanzas.
- * Tesorería.
- * Dirección de Tránsito.
- * Permisos de Circulación.
- * Universidad de La Frontera.
- * Oficina de partes.